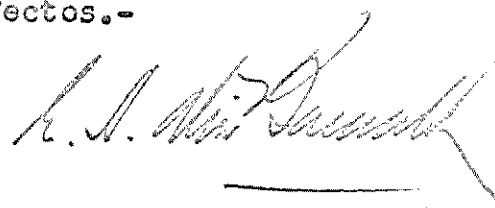


//nos Aires, 22 de diciembre de 1970.-

En atención a lo solicitado precedentemente por el Señor Jefe de la Oficina de Mandamientos y / Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el término de / ocho (8) meses a partir del 1º de enero próximo- los contratos de los dos (2) agentes que en carácter de personal mensualizado se otorgó a la Oficina de referencia por Resolución Administrativa Nº 208 de fecha 29 de octubre último.-

Dicha prórroga se efectuará en las / condiciones establecidas en la citada resolución y con cargo a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO A. M. P. S.

